



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCION DE DESARROLLO
COMUNITARIO

DECRETO N° 7.882 /

MAT: Aprueba "Talleres para Beneficiarios Programa Acompañamiento Psicosocial"

Laja, 05 de octubre 2016.

VISTOS:

- 1.- Programa "Talleres para Beneficiarios Programa Acompañamiento Psicosocial"
- 2.- Decreto N°603 de fecha 03.02.2016, aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para ejecución de la modalidad de Acompañamiento Psicosocial.
- 3.- Resolución Exenta N° 43 de fecha 21.01.2016.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE**, Programa "Talleres para Beneficiarios Programa Acompañamiento Psicosocial.
- 2.- **ORDENÁSE** a la Dirección de Administración y Finanzas el pago de los gastos que origine el presente con imputación a la cuenta complementaria Colación para usuarios 1140511010003, previa presentación de boletas y/o facturas, visadas por la Directora Departamento de Desarrollo Comunitario o quien le subroge.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



S. Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Juan Carlos Muñoz Gajardo
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN

- Dirección Administración y Finanzas
- Control
- Archivo SSMM ✓
- DIDECO
- Programa Acompañamiento Psicosocial



MUNICIPALIDAD DE LAJA
Dirección de Desarrollo
Comunitario

“TALLERES PARA BENEFICIARIOS PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL”.

FUNDAMENTACIÓN:

El Programa de Acompañamiento Psicosocial dentro de su Plan de Trabajo establece la estrategia de intervención grupal por medio de Talleres Complementarios. Relacionados con temáticas de igualdad de género, derechos de los niños, niñas y postulación a subsidios habitacionales. Siendo el objetivo reforzar aspectos centrales en la intervención individual que permitan otorgar conocimiento y herramientas para el logro de la autonomía, mejorar las competencias parentales frente al cuidado de sus hijos y concretar el sueño de una vivienda propia. Esta actividad está contemplada para 40 beneficiarios del Programa del sector urbano y rural.

OBJETIVO:

Potenciar los recursos familiares que ayuden a mejorar la dinámica familiar y vincular a los beneficiarios con las redes y servicios sociales.

DESCRIPCIÓN:

Las sesiones serán realizadas por profesionales de Sename, Sernam, EP con apoyo del equipo Psicosocial entre octubre y noviembre de 2016.

ACTIVIDADES:

- Adquisición de alimentos para las sesiones grupales.
- Gestionar espacio físico con condiciones de acuerdo a requerimientos.
- Otras actividades inherentes al Programa.

RECURSOS FINANCIEROS:

Cuentas Complementarias:

Cuenta		Monto
Colaciones usuarios	1140511010003	\$150.000

RECURSOS MATERIALES

- Data show
- Notebook

RECURSOS HUMANOS:

- Equipo Psicosocial Programa Familias Seguridades y Oportunidades.
- Profesionales Red Sename, Sernam y Municipio.




IVONNE MORALES BURGOS
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO